

Fecha: 29/04/2026

LA PLATA.-

VISTO y atento que según consta en acta de elección de fecha 30 de marzo de 2026 resultó electo por mayoría de votos el Profesor Doctor Horacio Gustavo MARIN como Decano de esta Casa de Altos Estudios, a partir del 28 de abril del corriente año y por el período de cuatro años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 81° del Estatuto de la Universidad;

Considerando a la necesidad de establecer la renta de dicha designación;

y a los efectos de llevar a cabo una correcta tramitación;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

(ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar gastos de representación por las funciones del **Doctor Gustavo Horacio MARIN (DNI 16.206.208)**, como **DECANO** de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, mas un complemento de Autoridad Superior de la Facultad mediante una renta equivalente al 100 % (código 2G-E-), a partir del **28/04/2026**.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a la persona interesada, pase a Personal y cumplido, ELÉVESE al Consejo Directivo.

afp

Prof. Dra. Irene Lucía ENNIS

VICEDECANA

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNLP

Resolución Decanal Fac. de Ciencias Médicas N° 291 / 2026

Hoja de firmas